

**INFORME EVALUADOR FINAL
 PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA 002 de 2020
 “CONTRATAR MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y
 ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P”,**

**ALCANCE DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA LAS 00:00 HORAS
 DEL 01 DE JUNIO DEL 2021.**

En el cuadro de recibo de propuestas se constata que solamente se recibió la propuesta del COASEGURO PREVISORA S.A - SEGUROS DEL ESTADO S.A.-.

El oferente se identifica como a continuación se detalla.

OFERENTE		
Coaseguro Previsora S.A - Seguros Del Estado		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION		
Previsora Seguros S.A Compañía de Seguros	50,40	
Seguros Del Estado S.A	49,60	
NUMERO DE IDENTIFICACION		
Previsora Seguros S.A Compañía de Seguros	860.002.400-2	
Seguros Del Estado S.A	860.009.578-6	
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION		
Previsora Seguros S.A Compañía de Seguros	Darío Alonso Marín Peláez	cedula de ciudadanía No. 7.557.776 de Armenia Q.
Seguros Del Estado S.A	Plutarco Antonio Cortes Mateus	cedula de ciudadanía No. 89.003.682 de Armenia Quindío
REPRESENTANTE LEGAL COASEGURO		
Previsora Seguros S.A	Darío Alonso Marín Peláez	cedula de ciudadanía No.



Compañía de Seguros		7.557.776 de Armenia Q.
NIT. 860.002.400-2		

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA

Nro.	Requisito	Coaseguro Previsora S.A y Seguros del Estado S.A	Folio
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Subsana documentación
2	Resumen Económico	CUMPLE	579 -593
3	Documento de conformación de Coaseguro de	CUMPLE	Subsana documentación
4	Autorización de la junta o asamblea de socios	CUMPLE	Poder Seguros Del Estado S.A: 154-155 Escritura Publica La Previsora S.A Compañía de Seguros: 120-140
5	Experiencia Mínima	CUMPLE	519-546
6	Capacidad Financiera	CUMPLE	RUP La Previsora S.A: 208 Seguros del



			Estado S.A: 468
7	Capacidad Organizacional	CUMPLE	RUP La Previsora S.A: 209 Seguros del Estado S.A: 468
8	Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales	CUMPLE	La Previsora S.A: 165 -170 Seguros del Estado S.A: 171-174
9	Certificación Responsabilidad Fiscal.	CUMPLE	R.L Previsora Seguros. Darío Alonso Marín Peláez c.c. 7.557.776: 176 La Previsora S.A NIT. 860.002.400-2: 175 R.L Seguros del Estado S.A. Plutarco Antonio Cortes Mateus c.c. 89.003.682: 182 Seguros del



			Estado S,A NIT. 860.009.578-6: 181
10	Sanciones o incumplimiento	CUMPLE	La Previsora S.A: 201 Seguros del Estado S,A: 202
11	Certificación de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	R.L Previsora Seguros. Darío Alonso Marín Peláez c.c. 7.557.776: 178 La Previsora S.A NIT. 860.002.400-2: 177 R.L Seguros del Estado S.A. Plutarco Antonio Cortes Mateus c.c. 89.003.682: 184 Seguros del Estado S,A NIT. 860.009.578-6:



			183
12	Fotocopia del pasado judicial	CUMPLE	<p>R.L Previsora Seguros. Darío Alonso Marín Peláez c.c. 7-557-776: 179</p> <p>R.L Seguros del Estado S.A. Plutarco Antonio Cortes Mateus c.c. 89.003.682:</p> <p>185</p>
13	Certificado antecedentes medidas correctivas	CUMPLE	<p>R.L Previsora Seguros. Darío Alonso Marín Peláez c.c. 7-557-776: 180</p> <p>R.L Seguros del Estado S.A. Plutarco Antonio Cortes Mateus c.c. 89.003.682:</p> <p>186</p>
14	Certificado De Existencia Y Representación Legal	CUMPLE	<p>La Previsora S.A: Bogotá: 3-51</p> <p>Sucursal Armenia: 52-63</p>



			Seguros del Estado S,A: Bogotá: 64-110 Sucursal Armenia: 111-119
15	Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	La Previsora S.A: 191 Seguros del Estado S,A: 192
16	Declaración de Renta	CUMPLE	La Previsora S.A: 193 Seguros del Estado S,A: 194
17	Certificado Superintendencia financiera	CUMPLE	La Previsora S.A: 156-160 Seguros del Estado S,A: 161-164
18	Certificación de respaldo reaseguro	CUMPLE	547-555



20	Ejemplares de las pólizas ofrecidas y documentos requeridos para las reclamaciones	CUMPLE	<p>Documentos requeridos para las reclamaciones: 562-576</p> <p>Ejemplares de las pólizas ofrecidas: 577-578</p>
21	Fotocopia de Cedula Representante Legal	CUMPLE	<p>R.L Previsora Seguros. Darío Alonso Marín Peláez c.c. 7.557.776: 187</p> <p>R.L Seguros del Estado S.A. Plutarco Antonio Cortes Mateus c.c. 89.003.682:189</p>
22	Fotocopia de la libreta militar	CUMPLE	<p>R.L Previsora Seguros. Darío Alonso Marín Peláez c.c. 7.557.776: 188</p> <p>R.L Seguros del Estado S.A. Plutarco Antonio Cortes Mateus</p>



			c.c. 89.003.682:190
--	--	--	------------------------

EXPERIENCIA MINIMA

Experiencia:	Coaseguro Previsora S.A y Seguros del Estado S.A
Podrán participar los proponentes que acrediten MAXIMO (3) certificados de contratos ejecutados o en ejecución, suscritos por el contratante con entidades públicas o privadas y/o copia de contratos con su respectiva acta final, si ya fueron ejecutados, suscritos con entidades públicas o privadas; que sumados sean iguales o superiores al 50% del valor del presupuesto oficial; con objetos relacionados al de la presente INVITACIÓN PUBLICA.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Requerido	Previsora S.A	Seguros del Estado S.A
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1	Acredita 2,89	Acredita 4.22
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.90	Acredita 0,81	Acredita 0,90
Razón de Cobertura de interés	Indeterminado Mayor o igual a 0	Acredita 96,12	Acredita 70,29



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Requerido	Previsora S.A	Seguros del Estado S.A
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.0	Acredita 0.13	Acredita 1,10
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.0	Acredita 0,02	Acredita 0,10

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.12 el oferente deberá anexar a la propuesta la siguiente **garantía**:

Garantía de Seriedad de la oferta: igual al 10% del monto de la propuesta con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación de la oferta y un (1) mes más:

Tomador	Compañía que expide la garantía	Valor Asegurado	Vigencia	Observación
U.T La Previsora S.A. Compañía de Seguros - Seguros del Estado S.A..	Seguros Mundial	\$108.760.948	25/11/2020 25/12/2020	Subsana documentación: aclara que el tomador es el coaseguro previsora SA compañía de seguros y seguros del estado S.A.



PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
Coaseguro Previsora S.A. Compañía de Seguros - Seguros del Estado S.A.	X	

II. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:

Se procede a evaluar la propuesta de los ramos de Generales presentada por el COASEGURO PREVISORA S.A - SEGUROS DEL ESTADO S.A-

Para la totalidad de la oferta, conforme lo establece el pliego para el caso de único oferente:

La **EVALUACION TECNICA** Se realizará verificando que las coberturas obligatorias se otorguen, verificando que por lo menos se otorgue el treinta (30%) por ciento de las opcionales.

Si estas condiciones se cumplen se indicará que la propuesta es técnicamente viable para los intereses de la Entidad y de esta manera obtendrá el mayor puntaje establecido en el pliego para dicho ramo o grupo.

a- EVALUACION TECNICA:

1. El coaseguro PREVISORA S.A - SEGUROS DEL ESTADO S.A oferta más del treinta (30%) de las clausulas opcionales solicitadas en el pliego de condiciones. Tal como se detalla en el anexo adjunto a este informe.

Por lo tanto, la propuesta presentada por el COASEGURO PREVISORA S.A-SEGUROS DEL ESTADO S.A- obtendrá el mayor puntaje asignado en las reglas de participación, para un total de CUATROCIENTOS (400) PUNTOS.

b- EVALUACION ECONOMICA:

Para la Evaluación de primas: Se verificará que la propuesta se ajuste el presupuesto de la Entidad. Si la propuesta esta por debajo del presupuesto oficial obtendrá el mayor puntaje establecido para este ítem.

PRESUPUESTO TOTAL EPA:	\$1.087.609.480
-------------------------------	------------------------



Vigencia desde las 00:00 horas del 05 de diciembre de 2020 hasta las 00:00 horas del 01 de enero de 2021	\$163.141.422
Vigencia desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de junio de 2021	\$924.468.058
<u>PROPUESTA TOTAL COASEGURO PREVISORA S.A - SEGUROS DEL ESTADO S.A-</u>	\$966.185.618
Vigencia desde las 00:00 horas del 05 de diciembre de 2020 hasta las 00:00 horas del 01 de enero de 2021	\$154.566.035
Vigencia desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de junio de 2021	\$811.619.583

Por lo tanto, la propuesta presentada por el COASEGURO PREVISORA S.A-SEGUROS DEL ESTADO S.A- se está por debajo del presupuesto de la Entidad, por lo tanto, obtendrá el mayor puntaje asignado en las reglas de participación, para un total de CUATROCIENTOS (400) PUNTOS.

Para la Evaluación de Deducibles: Obtendrá el máximo puntaje el que ofrezca los deducibles, aquí establecidos, el que ofrezca deducibles superiores NO OBTENDRA PUNTAJE:

Nro.	COBERTURA	DEDUCIBLE EXIGIDO	DEDUCIBLE OTORGADO	PUNTAJE
1	Terremoto, Temblor O Erupción Volcánica	5% sobre el valor asegurable del articulo afectado,	3% sobre el valor asegurable del articulo afectado,	200



		mínimo 2 SMMLV	mínimo 2 SMMLV	
2	Para Los Eventos De AMIT, HMACCOP, Terrorismo Y Sabotaje	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 2 SMMLV	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 2 SMMLV	200
3	Hurto Simple	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 1 SMMLV	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 1 SMMLV	200
4	Hurto Calificado	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 1 SMMLV	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 1 SMMLV	200
5	Demás Eventos	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 2 SMMLV	3% de la perdida mínimo 2 SMMLV	200
6	Rotura De Vidrios Por Cualquier Causa Accidental Incluyendo HMACC, AMIT, Terrorismo Y Sabotaje	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 2 SMMLV	No indicó deducible, se entenderá sin deducible	200
7	Todo Riesgo Daño O Pérdida De Maquinaria	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 2 SMMLV	3% sobre el valor de la perdida; mínimo 2 SMMLV	200
8	Para Corriente Débil	El deducible máximo aceptado 10% de la pérdida mínimo 1 SMMLV.	El deducible máximo aceptado 10% de la pérdida mínimo 1 SMMLV.	200
9	Para Manejo	El deducible máximo aceptado 10% de la pérdida mínimo 2 SMMLV.	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV	200



10	Para Responsabilidad Civil Extracontractual	El deducible máximo aceptado 10% de la perdida mínimo 1 SMMLV. Para reclamaciones por daños por guadaña de \$0 a \$2,000,000 NO APLICA DEDUCIBLE. Para reclamación por daños por guadañas superiores a \$2,000,000 la reclamación se realizará por la cobertura básica de RCE y aplicara el deducible 10% de la perdida mínimo 1 SMMLV.	El deducible máximo aceptado 10% de la perdida mínimo 1 SMMLV. Para reclamaciones por daños por guadaña de \$0 a \$2,000,000 NO APLICA DEDUCIBLE. Para reclamación por daños por guadañas superiores a \$2,000,000 la reclamación se realizará por la cobertura básica de RCE y aplicara el deducible 10% de la perdida mínimo 1 SMMLV.	200
11	Para Todo Riesgo Maquinaria	20 % de la perdida máximo 5 SMMLV	20 % de la perdida máximo 5 SMMLV	200
12	Para IRF	\$15.000.000	\$15.000.000 por evento	200
13	Automóviles	Sin Deducible	Sin Deducible	200
14	Lucro Cesante - Rotura de Maquinaria	3 Días	3 Días	200
15	Lucro Cesante - Incendio	5 Días	5 Días	200



16	Lucro Cesante – AMIT	7 Días	7 Días	200
17	Lucro Cesante – Terremoto	3 Días	3 Días	200
18	Cajas Menores	Sin deducible	Sin Deducible	200
19	Cajeros	Sin deducible	Sin Deducible	200
20	Responsabilidad civil Servidores Públicos	Sin deducible	Sin deducible	200
Promedio Puntaje				200

III. ASIGNACION DE PUNTAJE

CALIDAD: PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS	
Requerimientos Técnicos Mínimos: Son las denominadas en el pliego como coberturas Básicas o coberturas Obligatorias	CUMPLE
COBERTURAS Y CLAUSULAS ADICIONALES	400 Puntos
PRECIO: PUNTAJE MÁXIMO 400 PUNTOS	
Menor Prima y/o Tasa	400 Puntos
DEDUCIBLE: 200 PUNTOS	
Deducible	200 Puntos
TOTAL, PUNTOS: 1000	



NOTA 1: La presente evaluación contiene los componentes jurídicos, técnicos y financieros, cuya responsabilidad se encuentra en cada miembro

NOTA 2: Los miembros del comité evaluador recomiendan adjudicar el proceso de selección invitación pública No. 002 de 2020, que tiene por objeto: **CONTRATAR MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P”, ALCANCE DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE JUNIO DEL 2021. AI COASEGURO LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO S.A** por cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de participación y encontrarse en primer orden de elegibilidad.

En este Estado se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Original firmado

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA

Componente Jurídico

Miembro Comité Evaluador

Original firmado

HARRISON E. SANTAMARIA HUERTAS

Componente Técnico

Miembro comité evaluador

Original firmado

CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE ESCOBAR

Componente Financiero

Miembro Comité Evaluador

Original firmado

DIANA PAOLA GRAJALES CEBALLOS

Contratista

Rep. Legal U.T. DPG Seguros Sociedad Ltda –
Rua Seguros Sociedad Ltda Intermediarios de Seguros

